



Asesin de Consejo de Facultad Extraordinario Ep fue ordenado
 a las 11:20 am del día 10 de octubre del año 2018
 se da inicio al Consejo de Facultad Extraordinario en presencia
 de la Decana de la Facultad Dra. Maritza Cbloque y los miembros presentes
 docentes: Juvenal Ucama, Delcicio Gonzales, Aurelio Quispe, Dandelis Villegas,
 Sonia Macedo, Jorge Luis Mercado, Gabriel Huacari, Wilber Pacheco, Esteban
 Amalio Canto y Jorge M. Cerna; con el siguiente orden del día:
 Lectura y debate

Aprobación de requisitos y requisitos específicos para plazas docentes
 otros

- Decisión académica de Bachiller en Ciencias de la Odontología de Flory
 Velazquez Elizabeth Katherine, se aprueba
- Aprobación de requisitos y requisitos para concurso de plazas de nuevos
 docentes, se da lectura al OF. N° 087-2018-ODD. EPO emitido por la Dirección
 de Opto Académico de la Sede Profesional de Odontología que hace llegar
 la propuesta de áreas curriculares para las plazas a concurso, al respecto la
 Dra. Sonia Macedo manifiesta que por similitud y a fin de no ser trabado
 en el Consejo de Docentes de su escuela, interviene al Dr. Mercado
 indicando que por primera de tiempo se debió la propuesta con la Directora
 de Estudios, la Dta. Decana indica que el día viernes 05 retrete y
 aprobó las indicaciones para el concurso público de cátedra para nombra-
 mientos docente de la UWA. 2018 y el día martes 09 recetaron formal
 de la UWA número el OF. N° 023-2018-SG-UWA con la agenda de Consejo y se discute
 el Plan de Plazas para nombramiento docente por sede profesional, el mismo
 que se envió a los Escuelas a fin de que alcancen los componentes curriculares
 y requisitos para las plazas tanto de instrucción como Odontología, además
 indica que los pliegos establecidos de acuerdo a ley y por ser el área más
 física que es una oportunidad que se le está brindando y no puede
 haber retrasos de primera de tiempo, la Mg. Dandelis sugiere que la
 propuesta debe ser enviada por las escuelas (reunión de docentes), se acepta y
 se hace cuanto intermedio hasta las 13:00 pm del día 10 de octubre

puando las 13:30 pm se continuara con el Consejo de Facultad Extendidos de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el examen correspondiente de la Lectura al OF: N° 087-2018-DDA-EPO suscrito por la Dirección de Opto Académica de la E.P. odontología con la propuesta de los componentes curriculares para 05 plazas para nombramiento docente y los requisitos, al respecto la Decana de la facultad indica que en los requisitos debe considerarse según siguiente orden: cinco años de experiencia, maestría

Con esto con el decreto se afianza la siguiente propuesta para concurso de cátedras para nombramiento docente en la E.P. odontología

Nº Plaza	Categoría	Componente curricular	Requisitos
01	Auxiliar T. C.	- Prótesis removable (parcial y total) - Clínica de prótesis removable (parcial y total)	- Grupos Dentista - Maestría en Estomatología o Maestría en Salud Pública y/o grado de doctor en el área con especialidad en Rehabilitación Oral
02	Auxiliar T. C.	- Imagenología Estomatológica - Clínica de diagnósticos	- Grupos Dentista - Maestría en Estomatología o Maestría en Salud Pública y/o grado de doctor en el área, con especialidad en Medicina y Patología Estomatológica
03	Auxiliar T. C.	- Cirugía Bucal - Clínica de Cirugía Bucal	- Grupos Dentista - Maestría en Estomatología o Maestría en Salud Pública y/o grado de doctor en el área, con especialidad en Cirugía Bucal y Máximo Facial
04	Auxiliar T. C.	- Operativa Dental - Endodoncia	- Grupos Dentista - Maestría en Estomatología o Maestría en Salud Pública y/o grado de doctor en el área con especialidad en odontología restauradora, Estética y Endodoncia
05	Auxiliar T. C.	- Ortodoncia y Ortopedias Maxilares - Clínica Integral del Niño	- Grupos Dentista - Maestría en Estomatología o maestría en Salud Pública y/o grado de doctor en el área, con especialidad en Ortodoncia y Ortopedias Maxilares o Odontología Pediátrica (Odontopediatría)

El OF N° 0125-2018-DDA-EPNH, suscrito por la Dirección de Opto Académica de la E.P. Nutrición Humana con la propuesta de requisitos y requisitos para las plazas de concurso público de nombramiento docente, al respecto la ODS indica que en los requisitos debe considerarse según siguiente orden: maestría en nutrición y salud, y años



a fines, la prof. que se indica que debe considerarse de acuerdo a ley, el prof. Wilber quien fue en memoria de docente rediseñada y redelimitada el año a fin y debe respetarse la propuesta emitida por la escuela, la Decana indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno donde se aprueban las propuestas. Habiendo dos propuestas requeridas se lleva a votación:

- propuesta 1/0 docente en Nutrición, alimentación y salud (02 votos)
- propuesta 1/0 docente en nutrición, alimentación y salud o afines a la especialidad (09 votos)

Se aprueba la siguiente propuesta para concursos de cátedra para nombrar docente en la EP. Nutrición Humana:

Nº. Plaza	Categoría	Componente Curricular	Requisitos
01	Auxiliar T.C.	- Talleres de Nutrición y Macro nutrientes - Educación ambiental Nutrición y Salud.	- Lic. en Nutrición Humana - Maestría y/o Doctorado en Nutrición Alimentación y Salud o afines en la especialidad
02	Auxiliar T.C.	- Fundamentos de Nutrición Humana - Talleres de Nutrición y Macro nutrientes	- Lic. en Nutrición Humana - Maestría y/o Doctorado en Nutrición Alimentación y Salud o afines a la especialidad

No habiendo otros puntos que tratar, a las 14.20 p.m. del día 10 de octubre del presente año se celebró la reunión de Consejo de Facultad extraordinario fue mandado por los presentes

[Signature]
M. Choque Q.

[Signature]
Comité Titular

[Signature]
Wilber Pardo V.

[Signature]
Claudia B. Villegas A.

[Signature]
Cecilia Góñez

[Signature]
Sonia Macadú V.

[Signature]
Amelia Guispe R.

[Signature]
Jorge Luis P. Guzmán P.

[Signature]
Alfonso Campuzano

[Signature]
Lhyss Cauna

[Signature]
Valeria Huacay S.

[Signature]
Delfina González